

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 15 de ABRIL de 2010.-

DECRETO EXENTO N° 1141

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente ALMACEN, ROL N° 20754

a nombre de ESTER VALLEJOS ESPINOZA

RUT 5.407.614-2 ubicado en DR. PATRICIO BLANCO RUIZ N° 509.-

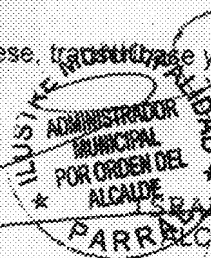
de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, trácese y cúmplase



Aljondra Roman Clavijo
ALJONDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL



Patricia Urrutia Escobar
PATRICIA URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución:

SECRETARIA	(1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES	(1)
CONTRIBUYENTE	(1)

IMP. PRAT - Fono 401416 - PARRAL

ORIGINAL SECRETARIA